

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy la agencia DBRS Ratings ha mejorado la perspectiva del rating de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") de estable a positiva. Los rating emisor a largo plazo y a corto plazo han sido afirmados en BBB (low) y R-2 respectivamente.

El fortalecimiento de los ingresos recurrentes y la reducción de activos improductivos que ABANCA ha llevado a cabo en los últimos dos años han sido, según indica la calificadora, claves para esta decisión.

A 19 de julio de 2018